

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**2061** *REAL DECRETO 2346/2004, de 17 de diciembre, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Antonio López Delgado.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 5 de octubre de 2004,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don Antonio López Delgado, Magistrado, que sirve la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, sede de Granada, por cumplir la edad legalmente establecida de 70 años, el día 9 de febrero de 2005, con los derechos pasivos que le correspondan y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid, el 17 de diciembre de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**2062** *ORDEN JUS/209/2005, de 26 de enero, por la que se procede al cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 184/2003, en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, convocado por Orden JUS/1194/2002, de 30 de abril.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 184/2003, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 8 de Madrid, por D.<sup>a</sup> Luisa Fius Tusquellas, contra Resolución de 21 de mayo de 2003 (B.O.E. de 4 de junio), que hizo pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, convocadas por Orden JUS/1194/2002, de 30 de abril (B.O.E. de 29 de mayo),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Proceder a rectificar la Resolución de 21 de mayo de 2003 (B.O.E. de 4 de junio), por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas

para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, incluyendo en la misma a D.<sup>a</sup> Luisa Fius Tusquellas, D.N.I. n.º 77.093.829 Z, con el número 101 Bis, una puntuación de 25,28 puntos (mas 4 puntos por conocimiento de la lengua, total puntuación 29,28), ámbito de Cataluña.

Segundo.-Proceder a rectificar la Orden JUS 3099/2004, de 17 de septiembre (B.O.E. del día 30), por la que se nombran funcionarios del Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, turno promoción interna, a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/1194/2002, de 30 de abril (B.O.E. de 29 de mayo), incluyendo en la misma a D.<sup>a</sup> Luisa Fius Tusquellas, D.N.I. N.º 77.093.829 Z, como funcionaria de la Escala de Gestión Procesal y Administrativa, con el número 189 BIS en el Escalafón y con el número 46 BIS en el Subescalafón de Cataluña, que por la puntuación 29,28 puntos (25,28+4 puntos idioma=29,28), le corresponde.

Tercero.-D.<sup>a</sup> Luisa Fius Tusquellas, deberá solicitar destino conforme lo dispuesto en la Resolución de 16 de julio de 2004 (B.O.E. del día 29), que hacía pública la oferta de plazas a los aspirantes que habían superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden JUS/1194/2002, de 30 de abril (B.O.E. de 29 de mayo), en el ámbito de Cataluña.

Cuarto.-Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes o contencioso administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses. En ambos casos el plazo se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 26 de enero de 2005.-P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Medios Personal al Servicio de la Administración de Justicia.

**2063** *RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2005, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Ciudad Real, perteneciente al Colegio Notarial de Albacete, al Notario de dicha localidad doña María Luisa García de Blas Valentín-Fernández.*

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Ciudad Real, perteneciente al Colegio Notarial de Albacete, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1.f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Ciudad Real, Colegio Notarial de Albacete, a doña María Luisa García de Blas Valentín-Fernández, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que le comunico para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 20 enero 2005.-La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Albacete.